Gobierno de Puerto Rico
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS

Carta Circular Núm. LE-5-1574-2000
17 de mayo de 2000

A TODOS LOS AGENTES Y CORREDORES CON SOLICITADORES NOMBRADOS

Asunto: Renovación de licencias para el año fiscal 2000-2001

Estimados señores:

El Artículo 7.010(1) del Código de Seguros de Puerto Rico dispone que, como condición para quedar o continuar autorizado a gestionar o tramitar cualquier clase de seguro en Puerto Rico, las personas o entidades concernidas pagarán al Comisionado, no más tarde del 30 de junio de cada año, las aportaciones correspondientes al tipo de licencia o autorización que posean.

En atención a lo anterior, y conforme al Artículo 7.010(1)(n) del referido Código, la aportación anual que deberán pagar por cada solicitador nombrado será de $50.00. A estos efectos, y con el fin de que dichas licencias queden renovadas con vigencia del 1 de julio de 2000, es necesario que antes del 5 de junio de 2000, se complete y envíe a nuestra Oficina el formulario adjunto, acompañado de un cheque certificado o giro postal por la cantidad mencionada, pagadero al Secretario de Hacienda, y de un sobre manila tamaño carta pre-dirigido.

Les advertimos que toda solicitud que se reciba después del 30 de junio de 2000, no será considerada por esta Oficina para renovación, por lo que el solicitante deberá presentar una nueva solicitud de licencia de conformidad con el referido Código.

Exigimos el cumplimiento estricto de las disposiciones de esta carta circular.

Cordialmente,

Juan Antonio García
Comisionado de Seguros

Anejo

Apartado 8330, Santurce, Puerto Rico 00910-8330
Tel. (787) 722-8686, Fax (787) 722-4400

Gobierno de Puerto Rico

OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS

SOLICITUD DE RENOVACION DE LICENCIA DE SOLICITADOR PARA EL AÑO FISCAL 2000-2001

Fecha _____

A continuación se presenta un listado de los solicitadores cuyas licencias deberán ser renovadas por la Oficina del Comisionado de Seguros:

Nombre del Solicitador	Núm. de Seguro Social	Número de licencia actual

_____

Nombre del Agente ( ) Corredor ( ) que solicita la renovación

Firma _____

NOTA: Envíe este formulario en original y copia, con los derechos correspondientes en un cheque certificado o giro postal pagadero al Secretario de Hacienda.

OCS-RL-9